

## **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras



#### Secretaria General

### RESOLUCIÓN No. 55 %

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

~5 FEB 2024

# LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). ANDREA MARCELA ALVAREZ CHAPARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.445.607, en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **ANDREA MARCELA ALVAREZ CHAPARRO**, fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF del 31 de enero y hasta el 02 de febrero de 2024, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 30 de enero hasta el 02 de febrero de 2024.

Que se verificó que el(a) Dr(a). ANDREA MARCELA ALVAREZ CHAPARRO, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto.

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). ANDREA MARCELA ALVAREZ CHAPARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.445.607, en

[ ICBFColombia

www.icbf.gov.co

© @ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial



# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

#### Secretaria General



-5 FEB 2024

#### RESOLUCIÓN No. 25 3

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, devengando una asignación básica mensual de \$11.057.416.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). ANDREA MARCELA ALVAREZ CHAPARRO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

-5 FEB 2024

Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	^ <b>-</b>
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo RyC	0PU 0
Revisó	Diana Marcela Peña Rodriguez	Abogada Contratista DGH GRyC	A
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	l &





